

ACTA N° 035-2024 CS LP N° 020-2023-EP/UE 0732

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO Y DECLARATORIA DE DESIERTO LICITACIÓN PÚBLICA N° 020-2023-EP/UE 0732

"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO CALZADO Y OTROS BIENES PARA LOS ALUMNOS INGRESANTES DE LA ESCUELA TÉCNICA DEL EJERCITO AF-2024"

En la ciudad de Lima, a los trece día del mes de febrero del dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Servicio de Intendencia del Ejército, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución del Servicio de Intendencia del Ejército N° 006 - SINTE/T-11.f.5 de 25 de enero del 2024, para conducir la LP N° 020-2023-EP/UE 0732, correspondiente a la "Adquisición de Vestuario Calzado y Otros Bienes para los Alumnos Ingresantes de la Escuela Técnica del Ejército AF-2024", integrado por el Mayor EP QUICANO ALARCON Lucy Faviola, Mayor EP GARCIA CUYOTUPA Álvaro Danilo y el Mayor EP PRADO URBANO Manuel Andrés, como miembros titulares, con la finalidad de proceder al otorgamiento de la buena pro, después de la evaluación del requisito de calificación, así como los factores de evaluación, acto seguido el Comité de Selección procedió a otorgar la buena pro de los ítems 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 y declarar DESIERTO el ítem 03, de acuerdo al detalle siguiente:

ÍTEM	PROVEEDOR GANADOR DE LA BUENA PRO	VALOR OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
Ítem 01	BENATELL SRL.	S/ 244,090.00	1
Ítem 02	METAL ENGRAVING E.I.R.L.	S/ 40,940.00	1
Ítem 03	NO SE PRESENTARON OFERTAS	DESIERTO	-
Ítem 04	CONFECCIONES WALLIQ PERU S.A.C.	S/ 165,656.00	1
Ítem 05	CONSORCIO COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL E.I.R.L. - CONFECCIONES GENERALES NACIONALES AMERICOANTONIO S.A.C.	S/ 357,000.00	1
Ítem 06	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL E.I.R.L.	S/ 145,989.00	1
Ítem 07	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL E.I.R.L.	S/ 169,011.00	1
Ítem 08	GRUPO DE INVERSIONES SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.	S/ 202,400.00	1
Ítem 09	BENATELL SRL.	S/ 266,188.00	1
Ítem 10	XIOMIL E.I.R.L.	S/ 161,200.00	1

La Presidenta del Comité de Selección, agradeció la participación de sus integrantes y comunicó que el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro, se realizaría de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, luego de lo cual se procedió a dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro punto por tratar, los miembros del Comité de Selección procedieron a suscribirla en señal de conformidad, levantándose la sesión a las 10:00 horas.


GARCIA CUYOTUPA Álvaro Danilo
My EP
MIEMBRO


PRADO URBANO Manuel Andrés
My EP
MIEMBRO


QUICANO ALARCON Lucy Faviola
My EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN